

Bogotá DC, octubre 19 de 223

Señores:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

E. S. D.

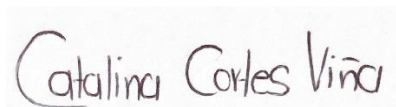
REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. NIT.: 800.144.331-3 CONTRA VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS - NIT: 901364466 RADICADO 25386310300120220019100

CATALINA CORTES VIÑA abogada, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía número: 1.010.224.930 de Bogotá , Portadora de la Tarjeta Profesional Número: 361.714 del Consejo Superior de la Judicatura, vecina de la ciudad de Bogotá en mi calidad de Apoderada Especial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**, muy respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de presentar la liquidación del crédito de conformidad a lo establecido en el Artículo 446 del Código General del Proceso.

La presente liquidación se encuentra por los siguientes valores y conceptos:

1. **OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$800.000)** por concepto de capital por cotizaciones pensionales adeudadas en los períodos comprendidos entre: 202104 A 202110
2. **TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$385.500)** por concepto de intereses por los periodos comprendidos entre 202104 A 202110
3. **TOTAL: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$1.185.500)**

Atentamente,



CATALINA CORTES VIÑA

C.C. No.: 1.010.224.930 de Bogotá DC

T.P. No. 361.714 del C. S. de la Jud.

Apoderada Especial de PORVENIR SA

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS

Lugar de expedición: LA MESA

N° de identificación: NIT 901364466

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202104 Hasta: 202110
Fecha de corte: 2023-10-19
Períodos de deuda: 5

A+B

Total del capital



\$800,000

C

Total de intereses



\$385,500

A+B+C

Total de la deuda



\$1,185,500

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202104	CC 79061143	CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$77,100	\$237,100
1	202105	CC 79061143	CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$77,100	\$237,100
1	202108	CC 79061143	CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$77,100	\$237,100
1	202109	CC 79061143	CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$77,100	\$237,100
1	202110	CC 79061143	CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL	\$1,000,000	30	\$160,000	\$0	\$77,100	\$237,100
Total de la deuda						\$800,000	\$0	\$385,500	\$1,185,500

Tabla resumen deuda	
Total capital obligatorio	\$800,000
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$800,000
Total intereses causados a la fecha	\$385,500
Total capital mas intereses	\$1,185,500
Total de afiliados por los que demanda	1

puir.
Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

**RE: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y
ASESORES SAS NIT 901364466-9 RADICADO 25386310300120220019100**

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 20/10/2023 18:03

Para: Cortes Viña Catalina (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO) <ccortes@porvenir.com.co>

Buenas tardes,

-
SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.. **Tenga en cuenta que, si es enviado por fuera de este horario de atención, se entenderá que fue radicada al día hábil siguiente.**

SE OBSERVA QUE EL CORREO NO FUE REMITIDO A SU CONTRAPARTE

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además se les hace saber que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA y el suministrado por las partes (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022:

1. Respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9, adjuntando para ello prueba de que el iniciador lo recepcionó.
2. Los memoriales y demás solicitudes deben enviarse desde el correo denunciado para notificaciones por las partes y el que el apoderado tenga registrado ante el URNA (art. 3 Ley 2213 de 2022).

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

ERIC SANTIAGO ROJAS SABOGAL
Secretario

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Dirección: Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: Lunes a Viernes de 8 a.m.-a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Celular: 3133884210

Fijo: 3532666 extensión 51340

EMAIL: jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Cortes Viña Catalina (COORDINACION COBRO DEUDA FLUJO) <ccortes@porvenir.com.co>

Enviado: viernes, 20 de octubre de 2023 8:07

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL LIQUIDACIÓN DEL CREDITO VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y ASESORES SAS NIT 901364466-9 RADICADO 25386310300120220019100

Buenos días.

Cordial saludo

Me permito allegar al despacho liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia , agradezco la tenga en cuenta y le de el tramite pertinente.

Gracias y quedo atenta a los comentarios.

Catalina Cortes Viña

Analista | Abogada

Dirección de Gestión de Deuda

Gerencia de Servicios Operativos

Tel: (601) 7434441 **Ext.** 75654

ccortes@porvenir.com.co

Dirección General



AVISO: La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción, lectura o uso esta prohibido a cualquier persona diferente. Si por error ha recibido este mensaje por favor discúlpenos, notifiquenoslo y elimínelo. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del remitente, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por PORVENIR S.A. PORVENIR S.A. ha adoptado mecanismos tendientes a evitar que este mensaje y sus anexos, contengan virus o defectos que puedan llegar a afectar los computadores o los sistemas que lo reciban, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar éste hecho al momento de su recepción y apertura. En consecuencia PORVENIR S.A. se exonera de cualquier responsabilidad por daños, alteraciones o perjuicios que se ocasionen en su recepción o uso.